

  
 2016072809506932143112462  
 comunicaciones internas o memorandos  
 Julio 28, 2016 9:50  
 Radicado 2016-012462  
 2016072809506932143112462



**Bello**  
 Ciudad de Progreso



MEMORANDO

2200-2210  
 Bello, 28 de julio del 2016

**PARA:** Henry León Holguín Cuadros, Director Administrativo Talento Humano y Bienestar Laboral

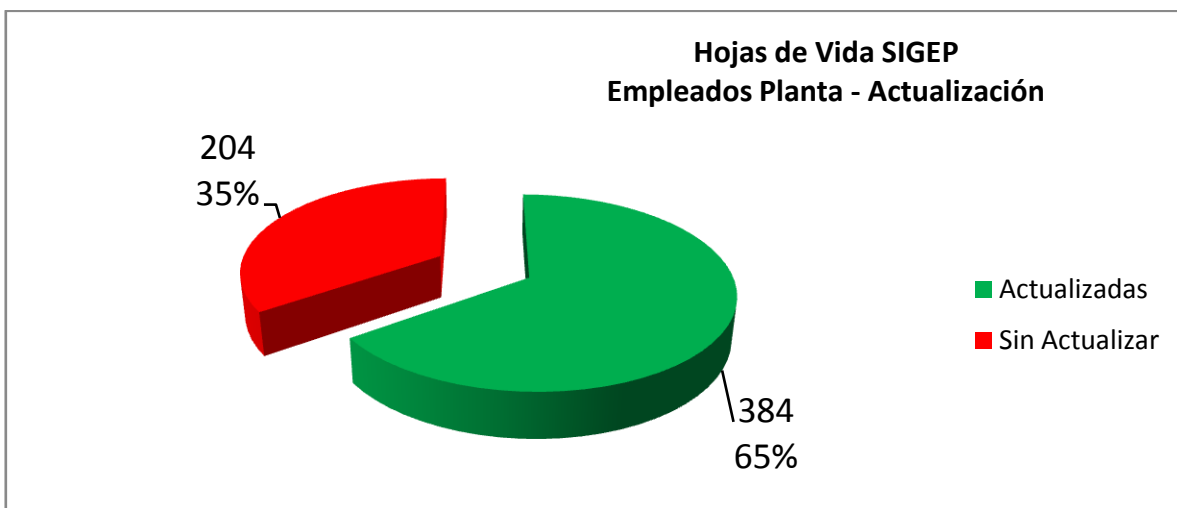
**DE:** Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno  
 Henry Castro Arango, Subsecretario de Evaluación

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO AL SIGEP

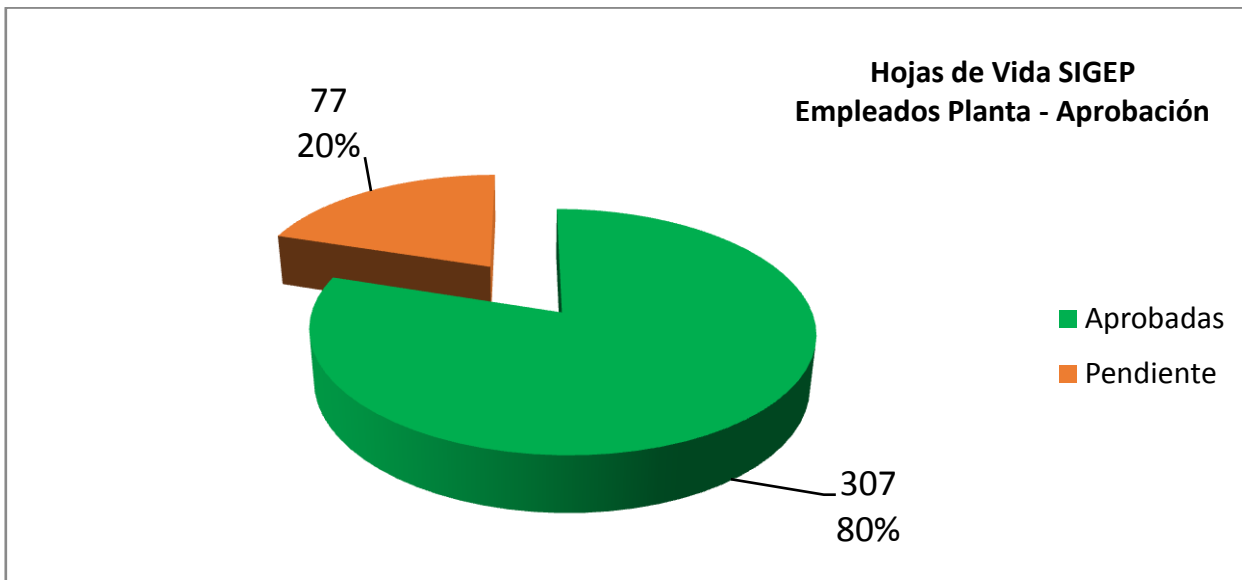
La Secretaría de Control Interno, en cumplimiento de los roles de Asesoría y Acompañamiento y, Seguimiento y Evaluación contemplados en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, además, de la obligación establecida en el artículo 3º del decreto 3246 de 2007, en cuanto al seguimiento que debe realizar a la gestión del personal de la entidad, ha realizado un monitoreo al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, con corte a 15 de julio de 2016, del cual se derivan las siguientes observaciones:

***Hojas de vida de Empleados de Planta - SIGEP***

Se identifica en el monitoreo de Hojas de Vida de los Empleados Públicos (Planta), un total de 588 registros; de los cuales, se encuentran actualizadas 384 y sin actualizar 204.

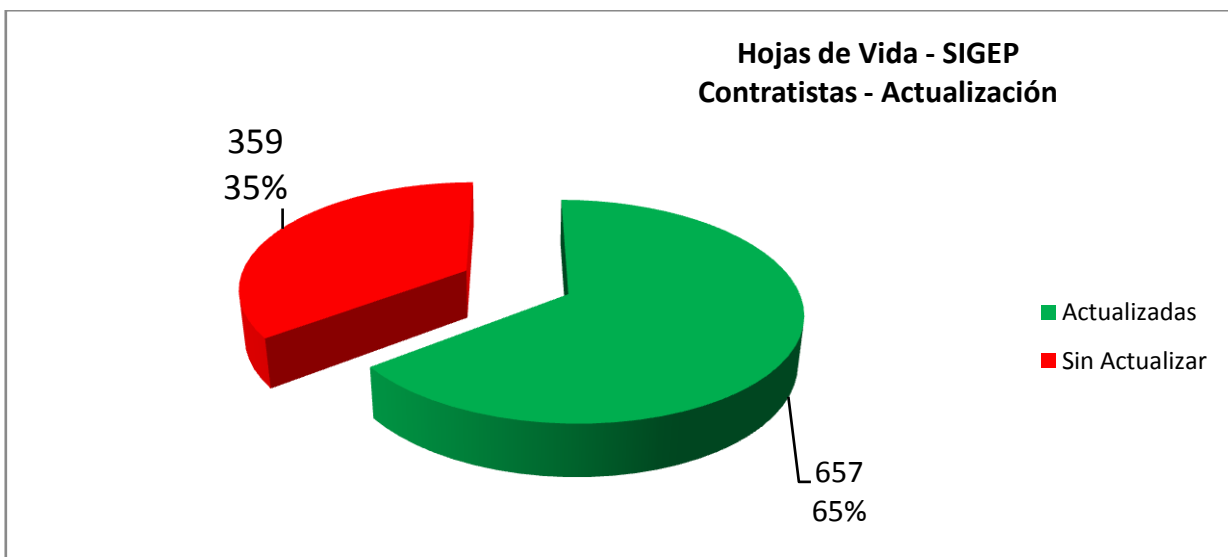


También, entre las 384 Hojas de Vida actualizadas, se identifican 307 revisadas y aprobadas por la Dirección Administrativa de Talento Humano y 77 pendientes por aprobación.

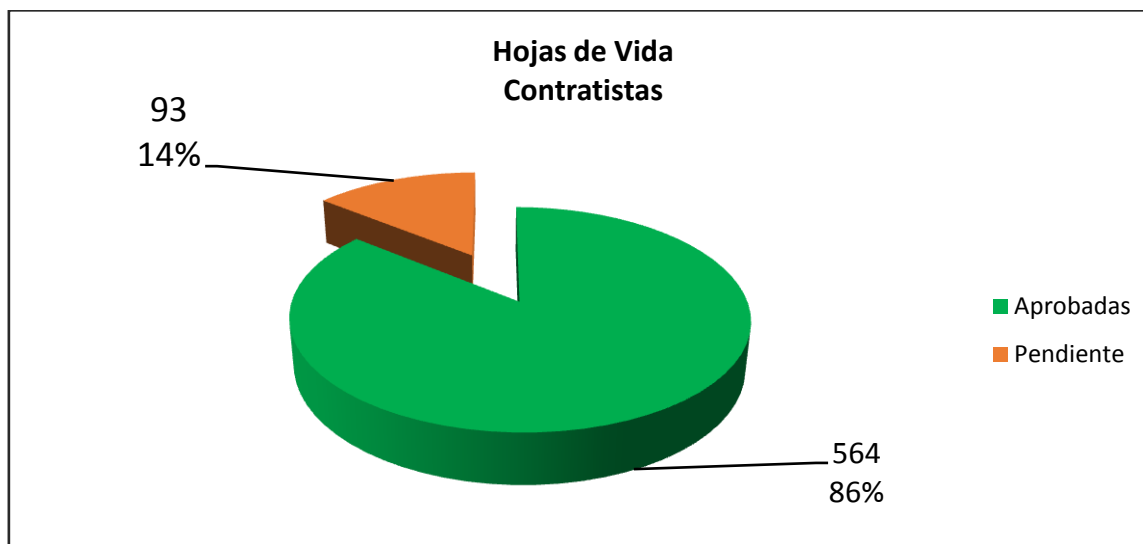


### **Hojas de vida de Contratistas - SIGEP**

Se identifica en el monitoreo de Hojas de Vida de los Contratistas adscritos a la Entidad, un total de 1.016 registros; de los cuales, se encuentran actualizadas 657 y sin actualizar 359.



También, entre las 657 Hojas de Vida actualizadas, se identifican 564 revisadas y aprobadas por la Dirección Administrativa de Talento Humano y 93 pendientes por aprobación.

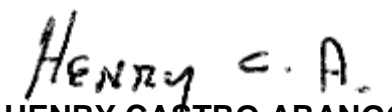


### Recomendaciones

La Dirección Administrativa de Talento Humano y Bienestar Laboral, debe realizar como acciones de fortalecimiento del SIGEP:

1. Depurar las hojas de vida de servidores públicos y contratistas, adscritos en la actualidad a la Entidad.
2. Dar continuidad a la verificación y aprobación de las hojas de vida de los servidores públicos y contratistas adscritos a la Entidad y registrados en el SIGEP.

  
**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
 Secretario de Control Interno

  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de Evaluación

Copia: Cesar Augusto Suárez Mira, Alcalde Municipal  
 Hugo Alejandro Vásquez Perez, Secretario de Servicios Administrativos

Hugo Londoño.